

PALABRAS DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI*

Señoras y señores asistentes a este Congreso Internacional sobre Derecho Indiano:

Mucho me complace reunirme con ustedes al inicio de él y, además, ser depositario de esta gran obra: el *Proyecto de Recapitulación de Leyes de Indias*, de Antonio de León Pinelo, célebre jurista del siglo XVII, y que precisamente, gracias al trabajo de aquellos comprometidos hoy y una mejor comprensión del ayer, nos permite esclarecer el conocimiento histórico sobre nuestro pasado y, sin lugar a dudas, sobre mucho de lo que todavía somos.

Reconocemos que dentro de la vida jurídica novohispana, caracterizada por un derecho colonial y uno indiano, entendido éste como una forma didáctica de expresión de las normas del Derecho Español, se mantuvieron vigentes las normas del derecho indígena, y en las Leyes de Indias se reconocieron las formas tradicionales de tenencia de la tierra de los indígenas, dando paso así al régimen de propiedad comunal, igualmente las diversas formas de autonomías que se consignaron para los pueblos indígenas, aunque no siempre se respetaron.

De esa manera, formas de vida culturales originales encontraron un camino hasta nuestros días. Por eso para nosotros ahora es tan importante renovar la vida de las comunidades indígenas con nuevas oportunidades, en libertad, solidariamente. Tocamos algo central de nuestra identidad y de nuestra historia, también duras realidades cargadas de injusticia que es nuestro deber remediar.

En la historia de México reconocemos con orgullo que los pueblos y las culturas indígenas han aportado las raíces más profundas de nuestra historia y nacionalidad. Una constante en el pasado y en el presente de la nación ha sido la diversidad y la riqueza cultural que encuentran algunos de sus orígenes en

* Versión estenográfica de las palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari, durante la ceremonia que encabezó, el 20 de abril de 1992 en Los Pinos, en la que le fue entregado el libro *Proyecto de Recopilación de Leyes de Indias*, de Antonio de León Pinelo, y declaró inaugurado el X Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano.

los pueblos indígenas que habitaron estas tierras. A ellas se sobrepuso la cultura occidental traída por España y muchas influencias de muchos otros pueblos, desde entonces, para hablar desde nuestra tierra con una sola voz nacional. Por eso nuestro México es indoamericano, es afroamericano, es hispano y es, sobre todo, mestizo, como ahora lo reconoce nuestra propia Constitución Política: México es pluricultural y multiétnico y es, al mismo tiempo, una sola nación.

Por eso rastrear las formas jurídicas del país en su pasado, nos enseña mucho de lo que es importante preservar y también mucho de lo que es importante transformar para que al defender a la nación defendamos a todos y no sólo a unos cuantos.

Estoy convencido que tal vez no podamos destacar suficientemente la importancia de la obra que hoy es objeto de nuestra atención. El Derecho Indiano fue protector y también promotor de nuestra raíz y de nuestra esencia; además factor relevante para guiar la integración de nuestra región.

Por eso es que felicito al profesor Sánchez Bella y también a la editorial Porrúa por traer a nuestro tiempo un libro de todos los tiempos: esta recopilación de las Leyes de Indias de Antonio de León Pinelo, y celebro que la Universidad Nacional Autónoma de México, como la Veracruzana y la Libre de Derecho, hayan participado en esta tarea que para nosotros, para todos nosotros resulta alentadora e importante.

En la formación de las ideas y valores actuales, el humanismo social del siglo XVI -nos referimos al de Las Casas, al de Vasco de Quiroga y al de muchos otros-, tiene la mayor actualidad y proyección; justicia, igualdad de todos los hombres, respeto a los derechos humanos, son parte de ese humanismo social que representó lo mejor y más avanzado de la presencia de españoles en México.

Este es un buen momento para recordar a Don Silvio Zavala, gran humanista mexicano, estudioso del Derecho Indiano y del humanismo social del siglo XVI.

Señoras y señores:

Los estudiosos de las instituciones de hace medio milenio nos prestan un servicio invaluable, al desentrañar las reglas y las prácticas que a ellas se asocian,

entendemos un poco más de los nacimientos de nuestra identidad y de nuestras formas de ser. Pero algo tan importante como el conocimiento es además un valioso herramienta para proponerse la tarea del futuro.

Podemos, así, apreciar mejor los retos que enfrentamos porque vemos con más claridad las aspiraciones que han fundado nuestros ideales de vida en común.

Con la seguridad que nos otorga el conocimiento de nuestra historia, hoy miramos hacia el futuro con esperanza para construir una nación mejor para nuestros hijos, más fuerte, más próspera, soberana, más unida y a la altura de los retos no sólo del siglo XX con la memoria en el XVI, en anteriores y en los inmediatos, sino sobre todo hacia el siglo XXI.

Ese es el ánimo que hoy tenemos los mexicanos y es el que nos permite acometer los retos que todavía enfrentamos con la convicción de que por grandes que estos sean, con el legado histórico que tenemos, sin lugar a dudas, que unidos saldremos adelante.

Por todo ello, hoy, lunes 20 de abril de 1992, me es grato declarar formalmente inaugurados los trabajos del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, con la seguridad de que el resultado de sus trabajos será para bien del conocimiento del derecho, pero sobre todo, para el bien del conocimiento de cada uno de nosotros.